

Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribuciones de competencias en materia de personal

HE RESUELTO

Nombrar a Don Leopoldo Torrado Bermejo Asesor de la Presidencia de la Junta, (N.º Control 7017)

con las retribuciones fijadas para dicho puesto en el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal eventual de la Junta de Extremadura, con efectos desde el día 1 de septiembre de 1992.

Dado en Mérida, a 1 de septiembre de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del río Tamuja».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Zarza de Montánchez.
Día: 24-09-92.
Hora: 9.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 14 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas cuarenta y dos pesetas. (489.542).

OBRA: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO TAMUJA»
CLAVE: JE-OH-CC-24.

TERMINO MUNICIPAL: ZARZA DE MONTANCHEZ

RESUMEN GENERAL DE JUSTIPRECIO
NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA NATIVIDAD
PUERTO SOLIS.
IMPORTE: 489.542.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Presa de abastecimiento de agua a Burguillos del Cerro».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Burguillos del Cerro.
Día: 25-09-92.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 14 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Quinientas setenta y nueve mil trescientas pesetas. (579.300).